

REQUISITO DE EDAD:

Beneficiarios de 40 años y más con sospecha de cáncer gástrico. Y los menores de 40 años con confirmación diagnóstica de cáncer gástrico.

ATENCIÓN GARANTIZADA:



Diagnóstico



Tratamiento



Seguimiento

GARANTÍA DE OPORTUNIDAD: Tiempos Máximos de Atención

Diagnóstico:

- ▶ **Dentro de 45 días**, desde la sospecha, evaluación por especialista en beneficiarios de 40 años y más.
- ▶ **Dentro de 30 días**, desde la consulta con especialista, realización de exámenes en beneficiarios de 40 años y más –endoscopia, biopsia- para descartar o confirmar la presencia de cáncer y estado de avance de la enfermedad.

Tratamiento:

- ▶ **Dentro de 30 días**, desde la confirmación, cirujano solicitará exámenes y realizará cirugía en beneficiarios mayores o menores de 40 años.

Seguimiento:

- ▶ **Dentro de 30 días del alta médica**, iniciarán los controles y exámenes de seguimiento en beneficiarios mayores o menores de 40 años.

MEDICAMENTOS (*):



Incluidos



No incluidos

(*) Son los medicamentos indicados en el listado de prestaciones AUGE para tratar este problema de salud.

GARANTÍA DE PROTECCIÓN FINANCIERA: Copago Máximo a Cancelar

Atención Garantizada	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Tramo D
Diagnóstico	0	0	10%	20%
Tratamiento	0	0	10%	20%
Seguimiento	0	0	10%	20%

- ▶ Para tratar este problema de salud, los beneficiarios de los tramos A y B de FONASA no pagan por ninguna atención garantizada.
- ▶ Como FONASA fija protección financiera adicional para el AUGE, tampoco pagan, por ninguna atención garantizada incluida en este problema de salud, aquellos beneficiarios PRAIS y quienes tengan 60 años y más, independiente de su tramo.
- ▶ Los beneficiarios menores de 60 años, de los tramos C y D, pagan como máximo el 10% y 20% respectivamente, en cada atención garantizada incluida en este problema de salud.